



TRAMITADA
18 DIC 2014
FECHA

OFICINA DE PARTES
Dirección Regional de Vialidad
Región del Biobío

~~UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN~~
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 18 DIC 2014

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.-Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta N-77, El Carmen - Trehualemu-Los Castaños, Región del Biobío", se tramita el pago de boleta de honorarios emitidas por el Sr. Marcelo Riesco Vega, por concepto de Inscripción a nombre del Fisco con Certificados.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 2902,

1.- PÁGUESE; a Marcelo Riesco Vega RUT: 5.518.836-K, la boleta de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Montó
88050	18.11.2014	\$ 34.800.-
88049	18.11.2014	\$ 35.900.-

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 70.700.- (setenta mil setecientos pesos) a la siguiente imputación presupuestaria: LP2014 04-31-02-003 Código Bip 30083212-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Miguel Ángel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío

MRC/BRG/peb.-
17.12.2014

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 039010